

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S. A.

Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Basura (Ayuntamiento de Santander) y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria correspondientes al primer trimestre-mes tercero de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con fecha 30 de marzo 2007 y correspondientes al padrón del primer trimestre-mes 3º de 2007, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria, (Ley de Cantabria 19/2006 del 26 de diciembre de 2006).

La duración del período voluntario será de 30 de marzo a 30 de mayo de 2007.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria. Dirección: Cualquier oficina de Caja Cantabria. Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Santander, 30 de marzo de 2007.–El director de Aqualia-Santander, José Merino Martín.

07/4880

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de Travesía de Entrambasaguas, en el término municipal de Entrambasaguas.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 4 de abril de 2007, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 25 de enero de 2007, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, la fecha y la hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Fecha: 4 de mayo de 2007.

Hora: De 10,00 a 12,00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento de Entrambasaguas.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de abril de 2007.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
001-0	34454	5	PEÑA CANO ENRIQUE	Bº Hoznayo - Plaza, 33 39716 – ENTRAMBASAGUAS	146	Terreno urbano
002-0	34454	6	PEÑA CANO ENRIQUE	C/ Goya, 4 - 6ºD 28807 - ALCALA DE HENARES	104	Terreno urbano
003-0	34454	7	HOZPRO S.A.	C/ Belorado, 4-6 Bajo 09004 – BURGOS	147	Terreno urbano
004-0	34454	8	HOZPRO S.A.	C/ Belorado, 4-6 Bajo 09004 - BURGOS	95	Terreno urbano
005-0	19	34	OTAOLA GOMEZ JESUS	Bº Hoznayo, s/n 39716 – ENTRAMBASAGUAS	67	Prado
006-0	19	35	CANALES DIEGO MANUEL	Bº La Iglesia, s/n Hoznayo 39715 – ENTRAMBASAGUAS	217	Prado
007-0	19	36	HORMIGONES Y MINAS SA	Bº El Pol, s/n Hoznayo 39715 – ENTRAMBASAGUAS	16	Prado
008-0	19	83	FERNANDEZ GOMEZ LUISA	Bº El Pol, 10 Hoznayo 39716 – ENTRAMBASAGUAS	26	Prado
009-0	18	53	MUÑIZ LLATA BALDOMERO	C/ Ruamayor, 41 - 3ºD 39008 – SANTANDER	318	Prado
010-0	18	55	CARRO FERNANDEZ MATILDE Y 2 MAS	Bº Elechino, 80 39715 – ENTRAMBASAGUAS	297	Prado
011-0	6	45	CRESPO PALEO ROBERTO	Bº Hoznayo, s/n 39715 - ENTRAMBASAGUAS	237	Prado

FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/ USO
012-0	43361	1	BARQUIN AJA JUAN VIDAL, BARQUIN SETIEN JUAN, LOPEZ COBO ROSA MARIA	C/ El Elechino, 7 39715 – ENTRAMBASAGUAS	63	Terreno urbano
013-0	44340	1	BURGOS PRADOLUENGO JUAN, CEDRUN OTI ANGELA	C/ Amos Escalante, 6-8 - 6°C 39002 – SANTANDER	41	Terreno urbano
014-0	44340	2	GARCIA CORADA FELIPE	B° Elechino, 1 39715 – ENTRAMBASAGUAS	33	Terreno urbano
015-0	17	13	SOTO AJA JULIO	B° Taberna, 6 Hornedo 39715 – ENTRAMBASAGUAS	208	Prado
016-0	54290	2	LASO ABASCAL GUILLERMO	B° Las Ventas, 29 San Roman de Cayón 39626 - SANTA MARIA DE CAYON	55	Terreno urbano
017-0	54290	6	ABASCAL GOMEZ EDELMIRA, SANTAMARIA FERNANDEZ LUIS	B° La Iglesia, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	2	Terreno urbano
018-0	56270	1	FERNANDEZ AJA MARIA DEL CARMEN	B° La Sierra, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	222	Terreno urbano
019-0	56270	2	MAZAS GARCIA JOSEFA, LAVIN RUIZ CARLOS	B° Tejera, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	73	Terreno urbano
020-0	8	77	GOMEZ PEÑA ALFREDO	C/ Monte, 28 - 7°B 39006 – SANTANDER	133	Prado
021-0	8	76	DIEGO CUETO VICENTE	B° Hoznayo, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	69	Prado
022-0	8	75	PELLON MONTES DARIA	B° Heras, 30 39792 - MEDIO CUDEYO	90	Prado
023-0	8	73	CRESPO CAMPO FRANCISCO	B° La Breña, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	386	Prado
024-0	8	60	PUENTE TRUEBA JOSE RAMON, ABASCAL GOMEZ MARIA ANGELES	B° San Antonio, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	277	Prado
025-0	8	59	AJA ACEBO JOSEFA	B° La Breña, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	29	Monte bajo
026-0	8	63	PELAYO PELLON MARIA	B° San Antonio, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	46	Prado
027-0	8	58	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	B° San Antonio, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	137	Prado
028-0	8	57	GOMEZ FERNANDEZ FELIX	B° Eantrambasaguas, s/n 39715 – ENTRAMBASAGUAS	64	Prado
029-0	8	56	CANALES TRUEBA GABINO	Hotel Pinet Playa Escalo, 43 Sant Agustii des Vedra 07839 - SANT JOSEP DE SA TALAIA	71	Prado
030-0	64267	10	PUENTE TRUEBA ANGEL ANTONIO	B° San Antonio, 46 39715 – ENTRAMBASAGUAS	58	Terreno urbano
031-0	64267	11	AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	C/ La Iglesia, 21 39715 – ENTRAMBASAGUAS	19	Terreno urbano
032-0	64267	9	REGATO GOMEZ JOSE RAMON	B° San Antonio, 13 39716 – ENTRAMBASAGUAS	40	Terreno urbano

07/5412

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Relación de subvenciones concedidas de cuantía no inferior a 3.000 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C. la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por Resolución del ilustrísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda de 16 de febrero de 2007, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad.

Santander, 10 de abril de 2007.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

PLAN DE VIVIENDA 2005-2008

ACCESO A VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO (Subvenciones personales pago rentas de vivienda)

BENEFICIARIO			IMPORTE	FINANCIACION			F/ CONCESION
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	2007.04.05.261A.484		Anualidad 2008	Anualidad 2009		
POO PEREZ, ALMUDENA	13936026G	3.658,80	3.506,35	152,45	0,00	16/2/07	
COTERO MARTINEZ, GEMA	13736906H	5.220,00	4.350,00	870,00	0,00	16/2/07	
IBÁÑEZ MANSILLA, LUZ	13728190L	5.160,00	4.300,00	860,00	0,00	16/2/07	
LOPEZ GIL, JUAN FRANCISCO	13732029V	3.360,00	2.800,00	560,00	0,00	16/2/07	
CABELLOS SAIZ, TOMAS	72047076J	5.400,00	4.275,00	1.125,00	0,00	16/2/07	
FERNANDEZ CASTILLO, ALICIA	20212928E	4.320,00	3.420,00	900,00	0,00	16/2/07	
GONZALEZ FUENTES, ANGEL	20198992R	5.100,00	4.037,50	1.062,50	0,00	16/2/07	
GONZALEZ TARRIO GARCIA LAGO, ANA	13710294V	4.800,00	3.800,00	1.000,00	0,00	16/2/07	
RAMOS LEGUIZAMO, JESUS ENRIQUE	72175347J	5.400,00	4.275,00	1.125,00	0,00	16/2/07	
OSPINA AGUDELO, MARIA YOLANDA	72183934K	6.000,00	4.750,00	1.250,00	0,00	16/2/07	
VALVERDE CASTILLO, YOLANDA MARICELA	X5398823X	3.840,00	3.040,00	800,00	0,00	16/2/07	
VILLAR TEJERO, BELEN	2894570C	5.700,00	4.275,00	1.425,00	0,00	16/2/07	
FERNANDEZ SATURIO, MARTA	72034018L	5.640,00	4.230,00	1.410,00	0,00	16/2/07	
URSUA FERNANDEZ, ROBERTO	20218566W	5.040,00	3.780,00	1.260,00	0,00	16/2/07	
ESTRELLA VAZQUEZ, JOSE RAMON	72153463W	3.960,00	2.970,00	990,00	0,00	16/2/07	
FAUREANU, VICTOR	X5459577K	6.000,00	4.500,00	1.500,00	0,00	16/2/07	
CUBRIA PIRIS, MARIA MONTSERRAT	13764050E	6.000,00	4.500,00	1.500,00	0,00	16/2/07	
IGLESIAS SANCHEZ, MARTA	72067635X	4.764,00	3.573,00	1.191,00	0,00	16/2/07	
PELLON ESTEBAN, JOSE ANGEL	72072765B	5.760,00	4.320,00	1.440,00	0,00	16/2/07	